

6.2 Otros recursos humanos disponibles

El Centro estima que cuenta con personal de apoyo suficiente. La siguiente tabla detalla el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad en términos de categoría profesional, y el servicio en el que desarrollan su actividad y su experiencia profesional:

MÁSTER EN INGENIERÍA DE MONTES POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. Personal de Apoyo a la docencia una vez implantado el Plan de Estudios y extinguido el actual								
	Administración General		Laboratorios y Talleres		Biblioteca		Servicios Informáticos	
	N	D	N	D	N	D	N	D
Nº de Funcionarios A1	-	-	-	-	-	-	-	-
Nº de Funcionarios A2	-	1	-	-	-	2	-	1
Nº de Funcionarios B	-	-	-	-	-	-	-	-
Nº de Funcionarios C1	-	22	-	-	-	1+1	-	2+1
Nº de Funcionarios C2	-	2+4	-	-	-	-	-	-
Nº de Funcionarios E	-	1	-	-	-	-	-	-
Nº de Laborales Nivel 1 (A)	-	-	-	2*2	-	-	-	-
Nº de Laborales Nivel 2 (B)	-	2	-	4	-	-	-	-
Nº de Laborales Nivel 3 (C)	-	23*9	-	10*3	-	3*1	-	-
Nº de Laborales Nivel 4 (D)	-	4*1	-	-	-	-	-	-
Otro personal	-	-	-	-	-	-	-	-

N: Necesidades D: Disponibles

NOTA: Indicar Nº de Personas equivalentes a tiempo completo

+ Interinos *Contratado

Las necesidades de formación del PDI y PAS se atenderán según lo establecido en el Procedimiento "Formación de PDI y PAS (PR 12)". De igual modo, se tendrá en cuenta lo establecido en el Procedimiento "Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS (PR 13)".

6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad Politécnica de Madrid dispone de los mecanismos adecuados para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo en todos sus Centros se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Estos mecanismos se apoyan en la normativa UPM existente al respecto, que incluye:

- Criterios para convocar concursos de acceso a los que pueden concurrir profesores de la UPM habilitados para los cuerpos docentes universitarios,

http://www.upm.es/normativa/pdi/criterios_concursos_profesores_habilitados.pdf.

- Reglamento para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral,
http://www.upm.es/personal/pdi/normativa/Reglamento_contratacion_personal_docente.pdf
- Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados,
<http://www.upm.es/personal/pdi/normativa/baremo.pdf>
- Normativa para la provisión de plazas de Funcionarios interinos de los cuerpos docentes,
http://www.upm.es/personal/pdi/normativa/Normativa_seleccion_plazas_func_interinos_CDU.pdf
- Normativa para el nombramiento y la contratación de Profesores Eméritos de la U.P.M.,
<http://www.upm.es/personal/pdi/normativa/emeritosNormas.pdf>
- Normativa para la contratación de Profesores Visitantes de la U.P.M.
http://www.upm.es/personal/pdi/normativa/Normativa_seleccion_plazas_func_interinos_CDU.pdf
- Reglamento de Profesor "AD HONOREM" de la Universidad Politécnica de Madrid
<http://www.upm.es/normativa/pdi/adhonorem.pdf>
- Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,
http://www.upm.es/normativa/rrhh/Ley_1_1986.pdf
- Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado
http://www.upm.es/normativa/rrhh/Real_Decreto_364_1995.pdf
- Orden 1285/99, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid
http://www.upm.es/normativa/rrhh/Orden_1285_1999.pdf

Esta normativa cumple con lo establecido en la legislación existente al respecto, que incluye:

- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2004).
- Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.